

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52432 LLEIDA

Doña Olga Leticia Palomares López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 714/2019. Sección: G.

NIG: 2512042120198120998.

Fecha del auto de declaración. 05/11/19.

Clase de concurso. CONSECUTIVO NECESARIO.

Entidad concursada. ANTONIO PAMIES VILA, con 77063704L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ELDA MICHANS ARIÑO. Dirección postal: PLAZA SAN JUAN, 18, 6A, DE LLEIDA 25007. Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1, Lleida.

Forma de personación. -Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 22 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A190068699-1